

## UNA ESCULTURA DE SAN ADRIAN EN EL HOSPITAL DE ATLIXCO, PUE.

Mariano Monterrosa

Durante los siglos XVII y XVIII, la figura del héroe griego Hércules fue representada con bastante frecuencia en Nueva España. Francisco de la Maza lo menciona en cinco de las pinturas que se hicieron para el arco levantado en homenaje a la llegada del virrey don Luis Enriquez de Guzmán, Conde de Alba de Aliste, en el año de 1650.<sup>1</sup> Más tarde, en 1696, se le vuelve a pintar en doce de los cuadros que ornaron el arco del virrey don José Sarmiento Valladares, Conde de Moctezuma y Tula.<sup>2</sup> Para celebrar en Nueva España el nacimiento del príncipe Luis, hijo de Felipe V, en 1709 se hizo un carro triunfal que llevaba, entre otros lienzos, ocho donde aparecía Hércules.<sup>3</sup> Otras ocho telas fueron ejecutadas con la imagen del héroe mitológico en 1761 para el arco de recepción del virrey Joaquín de Montserrat, Marqués de Cruillas<sup>4</sup> y finalmente, de la Maza hace referencia del Hércules de Texcoco, "excelente" escultura que remataba una fuente y que puede datar de 1764 o más probablemente de 1830.<sup>5</sup> En general, los temas representados son los llamados "Trabajos" o "Tareas de Hércules".

El doctor Palm lo ha localizado en varios de los azulejos que adornan una casa poblana llamada de "los muñecos".<sup>6</sup> Todas estas obras son de carácter civil y, como hemos visto, posteriores al siglo XVI.

En lo religioso, es frecuente encontrar en iglesias novohispanas el escudo del Emperador Carlos V, en donde aparecen las llamadas columnas de Hércules, con la leyenda "Plus Ultra"; Palm lo explica diciendo que "a partir de Carlos V y de

Felipe II, Hércules se transforma en patrono de los reyes de España"<sup>7</sup>; sin embargo, hasta hoy, no se ha encontrado la figura del semidiós en ninguna portada religiosa, lo cual no quiere decir que más adelante no se pueda descubrir alguna en donde se le represente.

En Atlixco, Pue., en el hospital que atendían los frailes juaninos y que dedicaron al fundador de la Orden, San Juan de Dios, existe una fuente que lleva una escultura que todo mundo conoce como Hércules, es la figura de un hombre que efectivamente recuerda a este héroe, pues va acompañado de un león que se supone es la famosa fiera de Nemea; pero ¿qué hace Hércules en una institución de caridad religiosa?, ¿es un adorno?, ¿un capricho?, o sólo una forma equivocada de interpretación con respecto del personaje; creemos que se trata de esto último, veremos por qué razones.

Durante la Edad Media, San Cristóbal fue invocado contra la muerte súbita,<sup>8</sup> peligro que se acrecentó con el descubrimiento de la pólvora, lo que obligó a recurrir al patronazgo de Santa Bárbara, quien hasta entonces se invocaba contra los rayos, pero a partir de 1348 un espantoso flagelo principia a fulminar a la humanidad, la peste, enfermedad que despobló Europa en una tercera parte, con la agravante que la enfermedad quedó latente, frecuentemente se la creyó vencida y reaparecía; el siglo XV la temió menos que el XIV, pero en el siglo XVI resurge con una violencia nueva. Lo que tenía de terrible era que la enfermedad casi siempre resultaba mortal, se estaba

<sup>1</sup> Francisco de la Maza. *La mitología clásica en el arte colonial de México*. México. U.N.A.M. I.L.E. 1968. "Estudios y fuentes del arte en México". p. 75-77.

<sup>2</sup> *Ob. Cit.*, "Hércules por segunda vez", p. 136-140.

<sup>3</sup> *Ob. Cit.*, "Hércules niño y Luis I". p. 206-210.

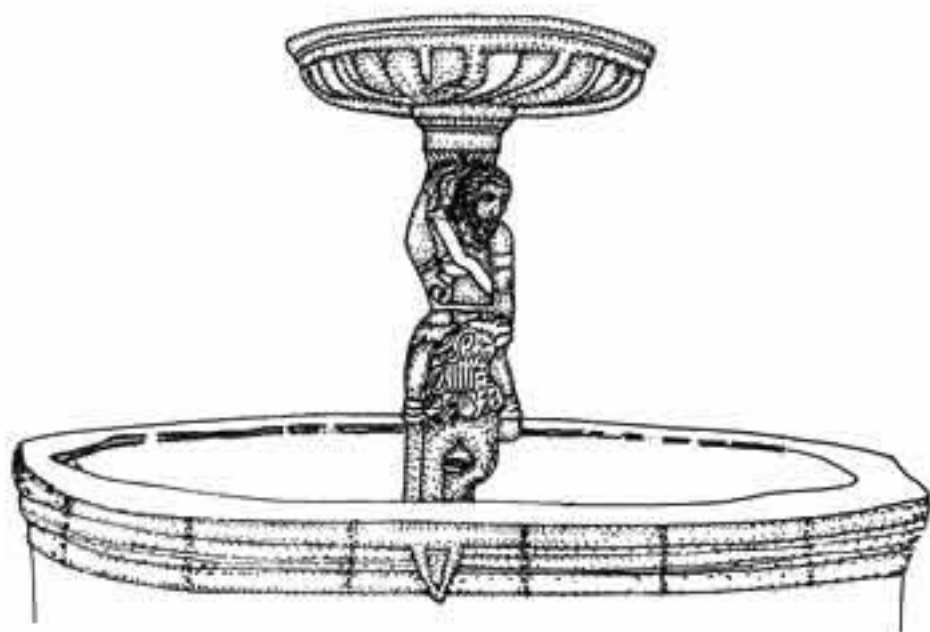
<sup>4</sup> *Ob. Cit.*, "Hércules y el Marqués de Cruillas". p. 206-210.

<sup>5</sup> *Ob. Cit.*, "Hércules en Texcoco". p. 235-236.

<sup>6</sup> Erwin Walter Palm. "La fachada de la casa de los muñecos". *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*. México. U.N.A.M. I.L.E. 1978. p. 39.

<sup>7</sup> *Ibidem*. p. 39.

<sup>8</sup> Véase el artículo "San Cristóbal en la Nueva España". *Churubusco 1979*. México. Dirección de Restauración del Patrimonio Cultural. I.N.A.H., S.E.P., 1979. p. 111.



bien hoy y al otro día se era difunto; era más temible que la muerte súbita, porque en cualquier momento se podía comparecer ante Dios cargado de pecados y frecuentemente nada se podía hacer por la salvación del alma.<sup>9</sup> pues los sacerdotes eran pocos, ya que por asistir a los enfermos ellos mismos eran grandemente diezmos. Contra la muerte súbita, bastaba ver una imagen de San Cristóbal o encomendarse a Santa Bárbara para que ésta no ocurriera, contra la peste, ésto no era suficiente; "... y ya que la ciencia humana era impotente, era necesario a cualquier precio encontrar un protector celeste".<sup>10</sup> Surgen entonces, en la piedad popular, San Sebastián, San Adrián, San Antonio Abad y San Roque.

Es sabido que la presencia de estos santos

en la Nueva España data del siglo XVI y que sus representaciones son constantes en pinturas, esculturas, retablos, fachadas y que incluso se elevaron templos a su advocación, como en el caso de San Sebastián y San Antonio Abad, en la Ciudad de México; pero quien no aparece, por lo menos con la frecuencia de los otros santos, es San Adrián, santo de gran veneración en Europa, sobre todo en Flandes y Francia y no se puede pensar que debido a ésto último tuvo menos aceptación entre los novohispanos, porque San Roque tiene abundantísimas imágenes que lo representan y es un santo francés por excelencia, en especial de Montpellier, que fue su ciudad natal.

No es fácil saber por qué San Adrián se convierte en santo antipestífero, porque nada en

<sup>9</sup> Emile Male, *L'art religieux de la fin du Moyen Age en France*. Paris, Librairie Armand Colin, 1948, p. 187.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 187.

su leyenda se relaciona con las pestes; él era un oficial del ejército romano, bajo el gobierno de Maximiano y había recibido el encargo de presidir, en Nicomedia, los suplicios de los cristianos. El valor de los mártires lo emocionó a tal punto que se convirtió al cristianismo y se hizo bautizar.<sup>11</sup>

Por su conversión, el emperador Maximiano lo condenó a muerte, noticia que su joven esposa, Natalia, recibió con santa alegría y disfrazada de hombre penetró a la celda en donde el joven soldado sufría el martirio y en tanto que el verdugo le cortaba manos y pies y le quebraba las piernas sobre un yunque, ella lo alentaba a sufrir el martirio con valor.<sup>12</sup>

Sus reliquias fueron llevadas a Bizancio por su mujer Natalia y después pasaron a Roma en el siglo VII, en esta ciudad se le dedicó un templo.<sup>13</sup> Louis Reau dice que sus reliquias fueron llevadas a Grammont, en la provincia de Gante, en Flandes, lo que confirma Emile Male, pero no aclara si una parte de las reliquias o todo el cuerpo,<sup>14</sup> como asegura Reau;<sup>15</sup> lo cierto es que al monasterio de Flandes donde se depositaron los restos, llamado en flamenco Gheraerdsberghe, llegaban numerosos peregrinos en tiempo de epidemias.<sup>16</sup>

San Adrián fue reconocido como patrón de numerosos oficios: de los soldados, a causa de sus funciones en el ejército romano; de los guardias de las prisiones y de los verdugos, porque ellos eligieron a su víctima como protector; de los forjadores, porque el instrumento de su martirio fue un yunque; de los mensajeros y empleados de correos, porque después de su muerte se le apare-

ció en dos ocasiones a su esposa Natalia y le comunicó sendos mensajes.

Es posible que estos peregrinos que visitaban su tumba en Flandes, le hayan creado la fama de santo antipestífero; ya en el siglo XIV su patronazgo se afianza, cuando Lisboa lo nombra protector, por haber librado a la ciudad de una epidemia. En Normandía, San Adrián era reputado por curar la meningitis.<sup>17</sup>

La presencia de los santos antipestíferos está justificada en la Nueva España, pues muchas fueron las epidemias que en ella se sucedieron; a partir de la Conquista, este azote de la humanidad fue frecuente; la primera que padecieron los indígenas mexicanos después de la llegada de los españoles fue la viruela, traída por un negro que venía en la expedición de Pánfilo de Narváez, en 1521, la enfermedad se propagó de tal manera que en la mayoría de las provincias murió más de la mitad de la gente.<sup>18</sup>

En 1531, el sarampión, llamado por los indígenas tepitón-zahualtl (pequeña lepra), hizo grandes estragos. En 1545, se dice que murieron más de ochocientos mil personas en una peste que duró cinco meses y "que morían tantos y con tanta prisa, que caían muertos por las calles y por las plazas", esta misma peste duró en algunos lugares tres años. En 1564 hubo otra gran mortandad de indígenas; en 1576, otra llamada "huey matlalzahualtl", que redujo aún más la población. En 1588 murieron muchos indígenas de Tlaxcala y Tepeaca y del Valle de Toluca. En 1595 y principios de 1596, vino otra gran pestilencia, mezclada de sarampión, paperas y tabardillo, de la cual apenas quedó hombre en pie.

Durante el siglo XVII las epidemias no

<sup>11</sup> Louis Reau, *Iconographie de l'art Chrétien*, Paris, Presses Universitaires de France, 1958, T. III-I, p. 23.

<sup>12</sup> Jacques de Boragine, *La légende dorée*, Paris, Garnier-Flammarion, 1967, 2 vols. t. II, p. 183 a 187.

<sup>13</sup> Louis Reau, *Op. Cit.*, p. 23.

<sup>14</sup> Emile Male, *Op. Cit.*, p. 188.

<sup>15</sup> Louis Reau, *Op. Cit.*, p. 23.

<sup>16</sup> Emile Male, *Op. Cit.*, p. 188.

<sup>17</sup> Louis Reau, *Op. Cit.*, p. 23.

<sup>18</sup> Los datos sobre las epidemias están tomados del libro de Carmen Venegas Ramírez, *Régimen hospitalario para indios en la Nueva España*, México, I.N.A.H., 1974, p. 19-31.

disminuyeron, mermando aún más el número de habitantes del país; la primera, de este nuevo siglo, fue en 1609; otra en 1630, ésta como resultado de la gran inundación de la ciudad de México que duró cinco años; otra más en 1635. En Puebla apareció en 1624, en Michoacán en 1643, repitió en Puebla en 1648 y duró catorce meses. En 1691 y 1692 volvió a atacar la ciudad de México y repitió en 1695, fue durante esta epidemia que falleció Sor Juana Inés de la Cruz, víctima del contagio contraído al cuidar de las monjas enfermas de su convento de San Jerónimo.

En el siglo XVIII las epidemias continuaron: en 1707, en Guanajuato, fue la epidemia de viruela; en 1736 en Veracruz y en 1749-50 en el Bajío. En 1779 otra vez la epidemia de viruela causó sólo en la ciudad de México nueve mil muertos. En 1786 otra más mató a trescientas mil personas, y la última del siglo, en 1796-97, nuevamente de viruela, fue traída por enfermos que venían del Perú y que fueron desembarcados en Guatemala, de donde se extendió por la Nueva España a pesar de las medidas del virrey Branciforte por controlarla.

Es evidente que al no encontrar los frailes y los sacerdotes en territorio novohispano un remedio que contuviera la enorme mortandad de indígenas y españoles, se recurriera a los santos antipestíferos que en Europa habían probado sus poderes curativos; sin embargo, de todos, sólo San Adrián no parecía haber sido tomado en cuenta, lo cual resultaba bastante extraño porque, ante aquel diluvio de epidemias, un santo de más era de valiosa ayuda, por lo menos en forma espiritual.

Por todo lo anterior, creemos que fuente



del hospital de Atlixco representa a San Adrián y no a Hércules, como se supone; Marco Díaz algo había intuido, porque dice cuando se refiere a la escultura de la fuente: es "la figura de un hombre que acaricia los belfos de un león, que tal vez sea una representación un tanto timorata de Hércules con el león de Nemea";<sup>19</sup> pero ¿Hércules acariciando el hocico del león de Nemea?, la fiera invulnerable a toda arma y que tuvo que estrangular, como a su enemiga? Ciertamente es que en el arte se permiten libertades, pero, por lo mismo, pensamos que es San Adrián, conocido como el León de Flandes y que, por otra parte, se relaciona íntimamente con España, ya que, a fines del siglo IX, uno de sus brazos fue llevado a la abadía de San Claudio, en León,<sup>20</sup> lo cual habla de que también los hispanos tuvieron devoción por el santo; no podemos olvidar que Carlos V fue flamenco, nacido y educado en Flandes y que el propio emperador envió a Nueva España a los tres religiosos que habrían de evangelizar el país, y uno de ellos, fray Pedro, era de la ciudad de Gante, lugar en donde se encuentra la tumba del joven soldado, por lo que debe haber sabido de sus virtudes curativas; además, Isabel Clara Eugenia, hija de Felipe II, fue gobernadora del país flamenco; demasiadas relaciones entre España y Flandes para que San Adrián pasara desapercibido en la Nueva España; recordemos que el primer gran pintor llegado a este virreinato, Simón Peireys, era flamenco, y que aquí trabajó y murió. ¿No es más lógica la presencia de un santo curador que la de Hércules en un hospital?

Más aún, al estudiar la figura del personaje de la fuente, vemos que no viste en la forma como tradicionalmente se acostumbra representar

a Hércules, esto es, cubierto por una piel de león, sino que lleva una camisa con las mangas dobladas por encima del codo, sujeta a la cintura por una especie de cuerda y los faldones recortados a la altura de las caderas, el calzón también lo lleva recogido por arriba de las rodillas y va descalzo; sobre el pecho lleva una banda en forma diagonal atada en forma de nudo; más que acariciar al león, parece que éste le lame la mano, esta mano contrasta, por lo mal hecha, con el resto de la figura que es un muy buen trabajo escultórico, en especial el rostro, cubierto por una bien cuidada barba. Es de notar el ingenuo trabajo que representa al león, explicable por el hecho de que los indígenas no conocían al león africano y suponemos que la escultura es de mano indígena, por la forma como esculpió la melena, detalle que recuerda trabajos de escultura prehispánica, o bien los leones que sirvieron de surtidores en la fuente del convento de Ocutuco, Mor., que más que leones resultan ser ranas melenudas; en cuanto a cargar el tazón de la fuente, si a alguien se le ocurriera pensar que esa actitud recuerda a Hércules, cuando el gigante Atlas le ordenó cargar el mundo durante la realización de su onceavo trabajo, recordaremos que no es el mundo lo que carga, sino la fuente de agua y el agua es, simbólicamente, fuente de vida, medio de purificación y centro de regeneración,<sup>21</sup> o como dice San Juan Crisóstomo del agua: "Representa la muerte y la sepultura, la vida y la resurrección",<sup>22</sup> entre otras muchas cosas. ¿Puede haber algo mejor para un hospital?, y ¿no es entonces más adecuada la escultura de San Adrián que la de Hércules?

El hospital de Atlixco fue fundado en 1581 y atendido y administrado por el obispo de

<sup>19</sup> Marco Díaz. *Arquitectura religiosa en Atlixco*. México. U.N.A.M. I.I.E. 1974. p. 76.

<sup>20</sup> Louis Reau. *Op. Cit.* p. 23.

<sup>21</sup> *Dictionnaire des symboles*. Paris Seghers. 8a. Ed., 4 vols. T. II. Véase I.A.U.

<sup>22</sup> En Juan Eduardo Cílot. *Diccionario de Símbolos*. Barcelona. Editorial Labor, S.A. 1969. p. 63.

<sup>23</sup> Marco Díaz. *Op. Cit.* p. 72-73.

Puebla; fue hasta 1731 cuando se le entregó a los juaninos, quienes no sólo cambiaron la advocación de Nuestra Señora de la Concepción por el de San Juan de Dios, también lo cambiaron de lugar, construyendo un nuevo edificio,<sup>23</sup> que es el actual; sin embargo, la escultura tiene todas las características de ser una obra de finales del siglo XVI o principios del XVII; ¿es que se llevaron la escultura de la fuente del viejo nosocomio? y es de notar que también las columnas del actual patio tienen todo el aspecto de una obra mucho más antigua. Si, como piensa Marco Díaz, el nuevo edificio debe datar de mediados del siglo XVIII, ¿por qué en la portada aparece el escudo de la Casa de Austria y no el de la Casa Borbón, que ya para este tiempo gobernaba en España?

Otra representación de San Adrián, igualmente interesante, es la que se conserva en el altar del lado derecho del crucero de la parroquia de Metepec, Méx; la escultura está aislada porque el retablo al que perteneció no existe; representa a un soldado romano que monta un león, al que trata de "desquijajar"; lleva como distintivo, en la coraza, una cabeza de este animal, estas son las libertades que se toman los artistas, ¿cuántas veces hemos visto a los Evangelistas montar a sus simbólicos animales?

Por un momento pensamos en que la escultura del hospital de Atlixco pudiera ser San Roque, otro importante santo antipestífero, pero San Roque se acompaña de un perro y estos cuadrúpedos no llevan melena, además los indígenas sí conocían a los perros.



## EL PINTOR JOSE DE ALZIBAR, ALGUNAS NOTICIAS DOCUMENTALES.

Gabriel Loera Fernández.



José de Alzibar, pintor de transición entre el barroco y el neoclásico, perteneció en sus comienzos al grupo de Miguel Cabrera y fue el superviviente de su generación. Se le considera como uno de los últimos pintores coloniales de renombre y con él, según José Bernardo Couto, se cierra "la antigua escuela mexicana".<sup>1</sup> Después de él, en un espacio de medio siglo, no vuelve a aparecer un pintor mexicano que dejara obras importantes y gozara de fama.

Las noticias sobre la vida de Alzibar son escasas; desconocemos la fecha de su nacimiento, que debió ser mucho antes de 1751 en que firma una *Dolorosa*, su cuadro más antiguo, hasta ahora conocido; pero sabemos que fue natural de Texcoco, dato poco difundido.<sup>2</sup> Su muerte ocurrió el 18 de febrero de 1803.<sup>3</sup>

En el mismo año de 1751, Cabrera junto con otros pintores realizaron una inspección a la imagen de la Virgen de Guadalupe. Couto nos dice que Cabrera nombró a Alzibar como uno de los primeros maestros para dicho reconocimiento; Toussaint lo niega; sin embargo, ambos están de acuerdo que en 1752 le ayudó a sacar tres copias de la imagen, una que fue enviada al papa Benedicto XIV; otra para el arzobispo Rubio y Salinas y otra más que se quedó con el propio Cabrera; así lo dice Alzibar en el sentir que dió el 17 de septiembre de 1756 para la *Maravilla Americana*.<sup>4</sup>

En 1753 un grupo de pintores encabezados por José de Ibarra concibieron el proyecto de instalar en la Nueva España una academia, limitada al arte de la pintura, a semejanza de las

que por entonces empezaban a establecerse en España, y así el 13 de marzo de 1754, ante el notario Andrés Bermúdez de Castro, se levanta testimonio de su "Sociedad, Compañía o Academia".<sup>5</sup> A pesar de su corta carrera, Alzibar aparece en varios documentos como miembro de la Sociedad, y en los Estatutos que Couto vió en poder de Francisco de Abadiano aparece como Director.<sup>6</sup>

Ya como "Profesor del Nobilísimo Arte de la Pintura", valúa la colección de pinturas de Nicolás Manuel Loreto de Zalazar y Velasco en 1761.<sup>7</sup>

De su obra sabemos, documentalmente, que con motivo del incendio del 10 de marzo de 1766 en la iglesia de San Juan de Dios, el maestro don Agustín de Quintela, presbítero del arzobispado, teniendo presente la escasez de recursos de los juaninos para reconstruirla, encargó el colateral mayor "con estípites y talla de la moda" al maestro pintor José de Alzibar, con un costo de 6,500 pesos.<sup>8</sup> Toussaint nos dice que en 1781 realizó la hechura de los cinco altares que adornaban la capilla de Nicolás Tolentino, en el Hospital Real de Indios. Esto nos inclina a pensar que Alzibar, además de pintar, tuvo, quizá, un importante taller para manufacturar retablos, como sucedió con otros artistas novohispanos; así también se le podría atribuir la paternidad de dos retablos de la iglesia de la Enseñanza, cuyas pinturas firma en 1778.

En este mismo año revisó, junto con Francisco Antonio Vallejo, una imagen de Nuestra Señora de los Angeles pintada al óleo en una pared de adobe localizada en el Santuario dedicado a esta imagen, ubicada en el barrio de Santiago

Tlatelolco.<sup>9</sup> En 1786 realizó dos lienzos para un gallardete de los gallegos de la Cofradía de Santiago, que tenían su altar en la capilla de la Tercera Orden en el convento de San Francisco de México.

Al ser fundada la Real Academia de San Carlos fue designado como uno de los primeros profesores por Jerónimo Antonio Gil, junto con Francisco Clavera, Rafael Gutiérrez, Santiago Sandoval y otros pintores, todos ellos practicantes de un estilo diferente del que se quería implantar, por lo que cuando Cosme de Acuña regresó a España dejando vacante el puesto de Director de Pintura, la Junta Directiva de la Academia opinó que no había pintores capaces para reemplazarlo, pidiendo se mandara uno nuevo de España.<sup>10</sup> Sin embargo, reconociéndosele sus méritos fue nombrado Teniente de Director, como él mismo lo asentó en la firma del *Calvario* que hizo en 1799 y que se encuentra en la sacristía del templo de San Cristóbal Ecatepec.

El 14 de abril de 1796 la parroquia del Sagrario sufrió un tremendo incendio, quedando convertido en cenizas el retablo de los Dolores que pertenecía a la Congregación Eclesiástica del Santísimo Nombre de María Virgen de los Dolores, de donde eran miembros sus sobrinos Juan José y Juan Bautista de Alzibar. Este último era el encargado del asco, guarda-vestidos y alhajas, por lo que deliberó "se hiciera de su haber otra imagen, la que está perfectamente acabada de la misma estatura y tamaño que la que se quemó, dirigida por su tío Don José de Alzibar, Teniente Corrector de San Carlos, cuyo crédito es público en esta Corte; trabajada en su propia casa con el mayor esmero, amor y empeño, la que en el día

<sup>1</sup> Couto, José Bernardo. *Diálogo sobre la Historia de la Pintura en México*. Fondo de Cultura Económica. México, 1947. p. 107.

<sup>2</sup> Fernández, Justino. "Guía del Archivo de la Antigua Academia de San Carlos" (1781-1800). *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*. UNAM. México, 1968. p. 12.

<sup>3</sup> Nota de Xavier Moysén en el libro, Manuel Toussaint, *Pintura Colonial en México*. Imprenta Universitaria, UNAM. México, 1965. p. 268. Toussaint por una fuente que no cita, afirma que fue Director activo de la Academia de San Carlos hasta 1806, cuatro años antes del final de su larga vida.

Toussaint, Manuel. *Arte Colonial en México*. UNAM. México, 1962. p. 239.

<sup>4</sup> Toussaint 1965. *Ibidem*, p. 169.

<sup>5</sup> Moysén, Xavier. "La Primera Academia de Pintura en México". *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*. UNAM. México, 1965. pp. 15-29.

<sup>6</sup> Existe un Poder que otorgaron los Maestros Pintores y Escultores Juan Patricio Morlete Ruiz, Manuel Carcano, Francisco Antonio Vallejo, Pedro Quintana, Miguel de Herrera, entre otros; a Luis Bertucat, profesor de dicho arte, "para que tratase y solicitase por los medios más oportunos y eficaces el establecimiento, intereses y demás que sea conducente para formar una Academia de Pintura y Escultura, estableciendo las reglas y ordenanzas que tenga por convenientes para su más formal con-



servación y arreglo. ... El documento está fechado en 1768, lo que indica que de no tratarse de los mismos trámites para la Academia de 1753, ya que firman algunos de los Maestros que la integraban (José de Alzibar, de quien hablamos, no firma el Poder), sí continuaba vivo el interés por establecer alguna. Hay que hacer notar que en esta Academia se incluye ya el arte de la Escultura. *Arch. Graf. de Notarías*, México, Not. 472 (Olondó, Antonio José), 1768, f. sin n.º.

<sup>7</sup> AGNM: Not. 142 (Francisco Xavier de la Cerda Morán), 1761-1767, f. 13.

<sup>8</sup> AGNM: Not. 350 (Diego Jacinto de León), 1766, f. 305 vta. Comunicación del doctor Efraín Castro M.

<sup>9</sup> González Franco, Glorinda, *et al*, "Notas para una Guía de Artistas y Artesanos de la Nueva España I". *Boletín de Monumentos Históricos I*, INAH, México, 1979, p. 71.

<sup>10</sup> Fernández, *Ibidem*, p. 76.

<sup>11</sup> AGNM: Not. 460 (Manuel José Núñez Morillón), 1789, f. 45, Donación de alhajas a la antigua imagen de Nuestra Señora de los Dolores, hecha por doña Isabel de Mendoza.

<sup>12</sup> AGNM: Not. 460, 1796, f. 26. Donación de la imagen de Nuestra Señora de los Dolores a la Ilustre Mesa de la Cofradía de la misma Virgen, en el Sagrario Metropolitano.

<sup>13</sup> Toussaint, 1965. *Ibidem*, p. 171.

Josephus ab Alzibar

Año de 1767. Firma de José de Alzibar.

Joseph Alzibar

Año de 1771. Firma de José de Alzibar.

Alzibar

Año de 1794. Firma de José de Alzibar.

Joseph Alzibar

Año de 1777. Firma de José de Alzibar.

se halla vestida y adornada con las alhajas de la antigua<sup>11</sup> y un nuevo resplandor dorado con la daga de acero y el puño de plata dorada que le dió uno de los actuales individuos de la Ilustre Mesa por haberse fundido en el fuego los anteriores.<sup>12</sup> Esta imagen puede ser, quizás, la que se encuentra actualmente en el retablo de los Dolores del Sagrario de la Catedral Metropolitana, que muestra ya influencia del estilo neoclásico.

Su actividad como pintor es larga y fecunda; acaso su último cuadro, una Virgen del Carmen, está fechado en 1801. Su obra es notable porque, a pesar de la fuerte influencia que ejerció Miguel Cabrera entre sus contemporáneos y discípulos, Alzibar dio a sus imágenes un estilo personal. Toussaint considera que "sus facultades fueron superiores al criterio artístico de su tiempo y así, no realizó la obra que en otro medio hubiera sido capaz de hacer. Sus cuadros religiosos tienen todos los defectos de su época pero sus retratos revelan al verdadero artista",<sup>13</sup> mencionando entre ellos al de sor María Ignacia de la Sangre de Cristo hecho en 1777 y que se encuentra en el Museo Nacional de Historia.<sup>14</sup>

Para esclarecer en algo las incógnitas que se tienen sobre la vida de este pintor damos a conocer un documento que se conserva en el Archivo General de Notarías, del Distrito Federal. se trata de un testamento que otorgó Alzibar en el año de 1785, estando gravemente enfermo, ante el escribano real José Antonio Morales.<sup>15</sup>

Es casi seguro que no haya sido su último testamento, pues Juan José de Alzibar, uno de sus albaceas y herederos, murió antes de 1794, (como lo menciona su hermano en su testamento), por lo que el pintor debió otorgar uno

nuevo.

Lo primero que nos señala el documento es el título de "Profesor del Nobilísimo Arte de la Pintura", que confirma que para esa fecha ya lo era en la Real Academia de San Carlos. Declaró ser oriundo de la ciudad de Texcoco, hijo de Juan de Alzibar y de Teresa Miranda. Soltero, por lo que nombra como herederos universales a su hermana Ana de Alzibar y a sus cuatro sobrinos, los bachilleres Juan José y Juan Bautista de Alzibar,

presbíteros de este arzobispado y a Felipa y María de Alzibar, todos mayores de veinticinco años.<sup>16</sup> Dice ser hermano de la Congregación de los Dolores, bajo la advocación de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, fundada por los profesores del arte de la pintura en la iglesia del convento de Santa Inés, donde ocupó el cargo de Tesorero Mayordomo,<sup>17</sup> dejándole algunas cantidades de limosna.<sup>18</sup> Por último, firma el Testamento, con mano temblorosa, JOSEPH DE ALZIBAR.<sup>19</sup>



<sup>14</sup> AGNM: Not. 149 (José de Condamo y Cáceres), 1777, f. 66. Testamento que otorgó María Ignacia de la Sangre de Cristo, el día 28 de abril de 1777, donde se confirman los datos de la inscripción de la pintura.

<sup>15</sup> AGNM: Not. 415 (José Antonio Morales), 1785, f. 281.

<sup>16</sup> AGNM: Not. 460. Testamento de Juan José de Alzibar, f. 15 vta. (1784). Testamento de Juan Bautista de Alzibar, f. 38 vta. (1794). Donación de la imagen de la Virgen de los Dolores a la Cofradía del Santísimo Sacramento, f. 10 vta. (1800). Juan José y Juan Bautista de Alzibar fueron hijos de Antonio de Alzibar, hermano del pintor y de María de Vega, así como hermanos de Felipa de Alzibar. Juan José fue clérigo presbítero del Arzobispado de México y Teniente de Cura del Sagrario, perteneció a la ya citada Congregación de los Dolores de la parroquia del Sagrario.

Juan Bautista ocupó varios cargos eclesiásticos, como fueron clérigo presbítero domiciliario del Arzobispado de México, Teniente de Cura del Sagrario, Primer Conciliario Eclesiástico, miembro de la

## DOCUMENTO

*Testamento de Don José de Alzibar. Di copia.*

Venerable Tercera Orden de Penitencia de San Francisco, de la ya mencionada Congregación del Sagrario y Capellán de la Ilustre Archicofradía del Santísimo Sacramento en la Catedral, de la cual fue su benefactor, interviniendo en la renovación de las Capillas de Nuestra Señora de Guadalupe y la Cena, que pertenecían a ella. Para la primera capilla donó también una Dolorosa que tenía en su casa, donde vivía con su tío José de Alzibar.

<sup>17</sup> AGNM: Not. 582 (Luis José del Rosal), 1778, f. 65.

<sup>18</sup> AGNM: Not. 420 (José María Mauleón), 1783, f. 33. Alzibar, como cualquier hombre de su época, perteneció a varias cofradías y hermandades, fue también miembro de la Tercera Orden de San Agustín, donde desempeñó el cargo de Vicario del Culto Divino.

<sup>19</sup> Contrariamente a lo que las reglas de ortografía dictan, considero que al referirse a este pintor, se debe escribir su nombre de acuerdo a como él mismo, a lo largo de toda su obra y en los documentos, mencionados, lo hizo. No existe razón alguna para cambiar la ortografía del apellido Alzibar por Alcibar.

En el nombre de Dios Nuestro Señor todo poderoso, amén, a cuyo honor y Gloria sea a todos manifiesto como yo Don José Alzibar, Profesor del Novilísimo Arte de la Pintura, en esta capital, nativo de la ciudad de Tezcuco, hijo legítimo y del legítimo matrimonio de Don Juan de Alzibar y de Doña Teresa de Miranda, difuntos, estando enfermo en cama de la enfermedad que Dios Nuestro Señor ha sido servido enviarme, mas por su infinita misericordia en mi entero juicio acuerdo, cumplida memoria y entendimiento natural, creyendo como fiel, firme y verdaderamente creo y confieso el Altísimo e inefable Misterio de la Santísima Trinidad, Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero y todos los demás misterios y sacramentos que tiene, cree confiesa, enseña y predica Nuestra Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica Romana bajo de cuya fe y creencia he vivido y protesto vivir y morir como católico y fiel cristiano que soy eligiendo como elijo por mis intereses, patronos, auxiliadores y abogados, a la Serenísima Emperatriz de cielo y tierra, María Santísima Nuestra Señora consevida en Gracia, desde el primero instante de su purísimo ser. Al Patriarca Señor San José, su castísimo y fidelísimo Esposo, Santo Angel de mi guarda y demás Santos y Santas de la Corte Celestial para que intercedan ante la divina presencia de Nuestro Señor Jesucristo y ponga mi alma en carrera de salvación y temiendome de la muerte cosa natural a toda viviente criatura y su hora incierta por que esta no me coja desprevenido en las cosas tocantes al descargo de mi conciencia y bien de mi alma he deliverado otorgar mi testamento en la forma siguiente:

1º Lo primero encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor, que la creo y redimio con el precio infinito de su preciosísima sangre, pasión y muerte y el cuerpo a la tierra de que fue formado el cual fallecido que sea quiero se sepulte en la Iglesia que pareciere a mis albaceas a cuya desposición lo dejo con lo demás tocante a mi funeral entierro y misas que se digan por mi alma.

2º Mando a las mandas forzosas y acostumbradas la limosna de dos reales a cada una.

3º Declaro haber sido y ser suelto y libre de matrimonio y no tener hijos algunos naturales.

4º Declaro por mis bienes los que constan a mis albaceas.

5º Item declaro no deber cantidad alguna a Persona ninguna y lo que a mí me deben constara en mis papeles de que ordeno se cobre lo que se pueda.

6º Ordeno se saquen de mis bienes doscientos pesos y se entreguen a la congregación de Nuestra Señora del Socorro fundada por los profesores de dicho arte de la Pintura en la Iglesia del convento de Religiosas de Santa Inés de esta capital haciendo obligación la misma congregación de que los diez

pesos de sus réditos anuales se combiertan en esta forma cinco para que el día quince de Agosto en que se celebra la Asunción de Nuestra Señora se le pongan en su altar las velas de a libra, que se puedan costear y los otros cinco para que se manden decir en el propio altar otras tantas misas por mi alma y las de mi intención el día en que hiciere el aniversario dicha congregación por sus difuntos, que así es mi voluntad.

7o Y para cumplir y pagar este testamento nombro por mis albaceas testamentarios fideicomisarios y tutores de bienes a mis sobrinos los bachilleres Don Juan José y Don Juan Baptista de Alzibar Presbiteros de este Arzobispado a los dos juntos de mancomún y les doy el poder y facultad que de derecho se requiere para que después de mi fallecimiento entren en todos mis bienes los inventarient, vendan y rematen en almoneda o fuera de ella y usen de dichos cargos todo el tiempo que hubieren menester aunque sea pasado el que las leyes disponen pues el más que necesitaren les prorrogo y alargo en debida forma.

Y en el remanente que quedare de todos mis bienes deudas derechos y acciones o futuras sucesiones que directa o transversalmente me toquen y pertenezcan dejo instituyo y nombro por mis únicos y universales herederos a los referidos bachilleres Don Juan José y Don Juan Bautista de Alzibar mis sobrinos a mi hermana Doña Anna de Alzibar a Doña Felipa y Doña María de Alzibar también mis sobrinas doncellas mayores de veinte y cinco años para que lo que así fuere lo hayen gozen y hereden por iguales partes con la bendicion de Dios Nuestro Señor en atención a no tener como no tengo herederos forzosos ascendientes ni descendientes que conforme a derecho me puedan o deban heredar.

Y por el presente reboco anulo y doy por nulos y de ningún valor ni efecto otros cualesquiera testamentos codicillos, memorias, poderes para testar y otras últimas disposiciones que antes de esta haya hecho por escrito de palabra o en otra forma para que no valgan ni hagan fe judicial ni extrajudicialmente salvo este testamento que quiero se guarde cumpla y ejecute por mi última voluntad y por tal valga o en aquella mejor vía y forma que mas halla lugar en derecho que es fecho en la ciudad de México de veinticuatro de septiembre de mil setecientos ochenta y cinco y yo el escribano que presente soy doy fe conozco a el otorgante y de que a lo que notoriamente se ve y parece esta en su entero juicio, acuerdo, cumplida memoria y entendimiento natural y de que así lo otorgo y firmo siendo testigos el Lic. Don José Antonio Linze González, Abogado de esta Real Audiencia Ensayador Mayor del Reino, Don Manuel de los Ríos, Don Juan Ciriaco Loperena, Don Bartolomé Romo, Don Manuel de Fierro vecinos de esta Ciudad. Ante mi, José Antonio Morales. Joseph de Alzibar.

## LA PARROQUIA DE TEPOTZOTLAN

*Silvia Bravo Sandoval*



Fundada por los franciscanos, sobre los que recayó inicialmente su administración, la primitiva parroquia de San Pedro de Tepetzotlán se encontraba ya en funciones hacia 1546, según la "... fecha inscrita en el escudo papal de la clave del arco de la entrada de la sacristía y bautisterio", escudo que, desafortunadamente, ya no existe. Sin embargo, podemos afirmar que hacia 1570 o 1590 la parroquia de San Pedro sufrió su primera transformación al ser reedificada, pues de ello da constancia la placa conmemorativa que se encuentra en la parte superior de su fachada.

La expansión de la labor evangelizadora de los franciscanos trajo consigo el aumento del número de fieles y, además, se vio reforzada con la llegada del primer grupo de sacerdotes jesuitas a Tepetzotlán hacia el año de 1580, cuyos objetivos, además de evangelizar, eran el estudiar las lenguas y costumbres indígenas para preparar misioneros.

A pesar de la presencia de los jesuitas en Tepetzotlán, éstos no intervinieron en la administración de la parroquia, fue más tarde y ello debido a la real cédula del 5 de junio de 1618, cuando el Rey otorgó a la Compañía de Jesús el beneficio de hacerse cargo del curato de Tepetzotlán por encontrarse entonces vacante, es de notar que dicha facultad fue objeto, tanto antes como después de su otorgamiento, de innumerables problemas para los jesuitas, debido al precepto que les impedía tener a su cargo parroquias y el pertenecer al clero regular. Pese a todo, mantuvieron a su cargo la iglesia y la parroquia, así como

el colegio con funciones de Noviciado y Casa de Probación, hasta 1767, año en que fueron expulsados de la Nueva España por orden real. A partir de este momento el colegio quedó cerrado y, en consecuencia, permaneció vacante el beneficio del curato y el de la iglesia, de los que nada sabemos hacia estas fechas, pero suponemos que la administración recayó en el clero secular. Sea como fuere, para 1777, encontramos al colegio convertido en cárcel de eclesiásticos con el nombre de "Real Colegio Seminario de Instrucción, Retiro Voluntario y Corrección para el Clero Secular de la Diócesis", en el que, además de los reclusos en corrección, todos los clérigos ordenados en dicha diócesis estaban obligados a permanecer en este Seminario por lo menos seis meses.

Tepotzotlán se mantuvo así bajo la administración del clero secular y aunque la Compañía de Jesús fue restablecida posteriormente y numerosos religiosos retornaron a México en 1816, se logró con ello la devolución de algunas de las casas que habían poseído con anterioridad y gestionaron, también, la "destitución de catedráticos y rectores" que ocupaban sus colegios. Para 1821 se ordenó la secularización de los jesuitas, a quienes se obligó a dejar sus instituciones para vivir bajo la jurisdicción episcopal. Más adelante, y a pesar de la turbulencia política del país, la Orden fue restaurada nuevamente en 1853, por orden del presidente Antonio López de Santa Anna y fue disuelta finalmente en 1856 por orden del presidente Ignacio Comonfort.<sup>3</sup>

Sujeta, como se ha visto brevemente, a innumerables vicisitudes ya de índole político o religioso, la temprana construcción de la parroquia de San Pedro Tepotzotlán sufrió toda una serie de



transformaciones de tipo artístico. Si bien las primeras décadas de la vida independiente de México no fueron precisamente aptas para el florecimiento del arte en el país, sí existieron, sin embargo, algunas manifestaciones artísticas que nos permiten ver el auge que alcanzó el neoclásico en esta época.<sup>4</sup> Un ejemplo singular de ello puede ser la

última transformación que se hizo a la parroquia de San Pedro Tepozotlán, en la que se puede ver claramente cómo, sobre una construcción del siglo XVI, se hizo toda una renovación a principios del siglo XIX, como nos lo muestra el documento que se transcribe a continuación:

## DOCUMENTO

"Ciudad Federal de los Estados Unidos Mexicanos a 18 de Abril de 1829, ante mi el escribano Notario Público de la Nación, comparecieron el señor Cura y Rector de la Parroquia y Colegio de Tepozotlán del partido de Cuautitlán en el Estado de México, presbítero bachiller don Pedro Corona y don Felipe Alvarez, vecino el primero de dicho partido y el segundo de esta ciudad, así como también lo son de ella los demás señores que se nominaron a todos los que doy fe conozco, asentado el primero que prestando la caución de rato manente pacto juicio, sisti --- licatum solvi por la Archicofradía nombrada y para el culto del Santísimo Sacramento, erigida en dicha Parroquia de que es cura, con todos los requisitos legales por los derechos civil y canónico, ha procedido a hacer el ajuste con el segundo para la talla dorada y pinturas que clasificado señala el presupuesto que agregado a este registro saldrá por principio de las copias que se den de la presente escritura en la cantidad de diez mil doscientos pesos bajo las condiciones siguientes:

- 1a. Primera: toda la obra así de dorado como de pintura será idéntica a los dibujos y muestras elegidas por el señor cura, y en su falta la persona primera de la corporación.
- 2a. Segunda: de cuenta de ésta se hará el gasto que demanden los andamios cuando sea necesario mudarlos para la ejecución de los trabajos ajustados.
- 3a. Tercera: recibirá don Felipe Alvarez como seiscientos y pico de libros de oro, la cantidad de yeso y cola que tiene comprados la corporación para la empresa, si los califica útiles para ella, así como el mate y otros que se le presentarán siendo la suma que importen a el precio de plaza una de las partidas de su cargo a el precio estipulado.

<sup>1</sup> Benavente, Fray Toribio de. *Historia de los Indios de la Nueva España*, sacados nuevamente a luz por el R.P. Fray Daniel Sánchez García. Barcelona, España. Herederos de Juan Gili, editores, 1914, pp. 99-102.

<sup>2</sup> Vázquez Santa Ana, Higinio y Huertas, Ignacio. *Tepozotlán, Guía para conocer el museo histórico que antaño fue colegio de jesuitas*. Tlaxcala, Talleres gráficos del Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1929, pp. 43-44.

<sup>3</sup> Gante de C., Pablo. *Tepozotlán, su historia y sus tesoros artísticos*. México, D.F., Ed. Porrúa, 1969, pp. 24-25; 43-58; 89-95.

<sup>4</sup> Fernández, Justino. *Arte Moderno y Contemporáneo de México*. ProI. Manuel Toussaint, México, D.F., Imprenta Universitaria, U.N.A.M., 1952, pp. 3-29; 46.

- 4a. Cuarta: don Felipe Alvarez, luego que se firme esta escritura a más de los artículos citados en la precedente condición, recibirá inmediatamente quinientos pesos, y ciento cada semana para la prosecución de la obra; así como luego que esté al acabarse el oro que recibe y en un tiempo proporcionado para que por esa falta no se paralicen las tareas, se le entregarán un mil pesos en partidas parciales que no bajen de trescientos para la compra de ese artículo, quedando los libros en que lo han de entregar en poder del señor Cura quien se los irá suministrando según se los pida y requiera el consumo semanario que de ellos se haga; pues ese depósito se acuerda en virtud de no dar incursa la cantidad que monta en la de la fianza que se le ha pedido.
- 5a. Quinta y última, se le retendrá a don Felipe, lo menos una sexta parte de los diez mil doscientos pesos convenidos para que la reciba al siguiente día de entregada la obra, siendo expresa condición que llegando a invertir en ella las cinco, no será obligación de los fondos de la Archicofradía continuar suministrándole ni la partida de los cien pesos semanarios, ni otra alguna bajo de ningún pretexto; y si de la suya el concluirla al tiempo que se ha señalado.

Y con estas calidades se obliga don Felipe Alvarez a dejar doradas y pintadas todas las piezas detalladas en el presupuesto inserto, dentro del término de ocho meses que comenzarán a contarse desde la fecha de esta escritura y se cumplirán en igual día y mes de diciembre del presente año, y no haciéndolo sin que le sirva de excepción el más precio de los artículos, que necesite jornaes u otro ajuste de los brazos que le han de auxiliar, pagará si el pasare del cómputo que ha formado y la obra tuviere defectos que corregir, a juicio de otros peritos nombrados uno por cada parte, a satisfacer los daños que se irroguen a la Cofradía con arreglo a la ley 21, título 32, partida 3a, así como si la obra contratada excediere en cualquiera ramo a los términos del convenio para su lucimiento no podrá extinguirlo, ni reclamar el exceso de su valor sea en poca o mucha suma su monto; ni pedir a ese pretexto o con otro motivo ninguna clase de remuneración por que desde ahora se le privan esas obras de supererogación a el plan presentado a cuyo efecto si resultaren desde ahora hace donación graciosa e irrevocable a favor de la Cofradía con las firmezas que le corresponden, desistiéndose a el efecto del derecho que a ellas podía tener, queriendo si lo intentare ser repelido, y condenado como el que se entromete y fabrica en heredad ajena contra la voluntad de su dueño y sobrellevando por ésto la pena que le impone en ese hipótesi la ley 42, título 28 de la misma partida y la con que se conforma que es la 3a, título 11, libro 5o. de la Recopilación, para que a sus ofertas se le compela por la vía más breve y sumaria, e igualmente a la solución de las costas que se causen desfriendo desde ahora a la relación jurada que se